

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

POLICÍA NACIONAL



CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 329 DEL 17 DE SEPTIEMBRE DEL 2021

Por la cual se declara desierto el proceso de contratación por la modalidad de mínima cuantía PN CESAP MIC 114 2021, cuyo objeto es “MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GUADAÑAS, CORTASETOS Y MOTOSIERRA Y DE LAS MÁQUINAS DE CARPINTERÍA EBANISTERÍA INCLUYE COMPRESORES DE PINTURA DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.”

EL ADMINISTRADOR DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL

En uso de las facultades legales y en especial las que confieren la Resolución No. 0277 del 27 de enero 2020 de la Policía Nacional; la Resolución No. 06239 de 2018. Resolución No. 02676 del 30 de agosto de 2021 y la Resolución 01966 del 10 de agosto de 2020 – Guía de Contratación

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 02949 del 6 de julio de 2015, se modificó de la estructura de la Dirección de Bienestar Social de la Policía Nacional y que en su el artículo 39 se consagró que el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional dependerá de la Subdirección de la Dirección de Bienestar Social.

Que en virtud de la Resolución No. 02676 del 30 de agosto de 2021, expedida por la Dirección General de la Policía Nacional, se delega la competencia como Administrador del Centro Social de Agentes y Patrulleros (E) al señor Mayor DANIEL DIONICIO SAAVEDRA CORDERO identificado con C.C. No 1.019.008.182 de Bogotá D.C.

Que mediante Resolución No. 06239 del 07 de diciembre 2018, se expidió el reglamento de los Centros Sociales de Oficiales, Suboficiales y Nivel Ejecutivo, Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, el cual en el capítulo II, artículo 12 faculta a los Administradores de los Centros Sociales para organizar, administrar, dirigir y controlar las actividades de conformidad con las directrices trazadas por el Consejo Asesor y la Dirección de Bienestar Social de la Policía Nacional.

Que en virtud de la Resolución No. 0277 del 27 de enero de 2020, expedida por la Dirección General de la Policía Nacional, se delega al Administrador del Centro Social la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional.

Que mediante acta N.º 0661– AREAD - GRUCO–17.2, del día 9 de septiembre de 2021, siendo las 09:00 AM, se cierra y se da apertura a los sobres presentados dentro del proceso de Mínima Cuantía PN CESAP MIC 114 - 2021, que tiene por objeto el " MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GUADAÑAS, CORTASETOS Y MOTOSIERRA Y DE LAS MÁQUINAS DE CARPINTERÍA EBANISTERÍA INCLUYE COMPRESORES DE PINTURA DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL". Donde se presentaron un total de DOS (02) oferentes para el proceso referido, quien presentó su oferta así:

ORDE N ENTR EGA	FEC HA	HO RA	RAZÓN SOCIAL	CORREO ELECTRONIC O	NIT	DIREC CIÓN	TELÉF ONO	N. FOL IOS	PORCEN TAJE DE DESCUE NTO	OBSERVA CIONES
1	9/09/ 2021	08: 26 AM	Comercial izadora & Servicios. Extinfer	ventasextinfer @gmail.com	1.015.41 1.950-1	Carrer a 56 N.º 15- 29	350281 1819	26	2%	1 original

Que mediante acta 0692 – AREAD- GRUCO –2.25 de fecha 16 de septiembre de 2021, se consolidó el informe final de verificación JURIDICA, TECNICA, (SG-SST, AMBIENTAL) ECONOMICA Y FINANCIERA, así:

OFE REN TES	RAZÓN SOCIAL	JURIDICA	FINANCIERA	TECNICA	SGA	SG-SST
1	COMERCIALIZADO RA & SERVICIOS. EXTINFER	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

1DS-RS-0001
VER: 2

Aprobación: 09-03-2017

RESOLUCIÓN NÚMERO 329 DEL 17 DE SEPTIEMBRE 2021 **HOJA No. 2, “CONTINUACIÓN** Por la cual se declara desierto el proceso de contratación por la modalidad de mínima cuantía PN CESAP MIC 114 2021, cuyo objeto es “MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GUADAÑAS, CORTASETOS Y MOTOSIERRA Y DE LAS MÁQUINAS DE CARPINTERÍA EBANISTERÍA INCLUYE COMPRESORES DE PINTURA DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.”

Teniendo en cuenta lo anterior en concordancia con lo indicado por los evaluadores, el oferente **COMERCIALIZADORA & SERVICIOS. EXTINFER**, no subsanó los documentos dentro del traslado para ello, por tal razón, no cumplió con los requisitos indicados.

Conforme con lo anterior el comité evaluador y de adquisición en su totalidad recomiendan, **NO ADJUDICAR** el contrato PN CESAP MIC 114 - 2021 a los oferentes **COMERCIALIZADORA & SERVICIOS. EXTINFER**, cuyo objeto es “**MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GUADAÑAS, CORTASETOS Y MOTOSIERRA Y DE LAS MÁQUINAS DE CARPINTERÍA EBANISTERÍA INCLUYE COMPRESORES DE PINTURA DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL**” teniendo en cuenta que **NO CUMPLE** con la totalidad de los requisitos jurídicos y técnicos (SG-SST, ambientales) exigidos en el documento de condiciones de participación.

Por lo tanto, en las condiciones de participación presentadas por el proceso en las causales de declaratoria de desierta se indica:

“El proceso se podrá declarar desierto únicamente cuando no existan proponentes hábiles, ninguna propuesta cumpla con los requisitos establecidos en la presente Invitación Pública, cuando no se postule ningún interesado o se presenten motivos que impidan la escogencia objetiva”.

Que, en cumplimiento de los parámetros establecidos en la normatividad y las consideraciones precedentemente referidas, el Centro Social de Agentes y Patrulleros, declarara desierto el proceso de contratación adelantado por la modalidad de Menor Cuantía PN CESAP MIC 114 - 2021 cuyo objeto es el “**MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GUADAÑAS, CORTASETOS Y MOTOSIERRA Y DE LAS MÁQUINAS DE CARPINTERÍA EBANISTERÍA INCLUYE COMPRESORES DE PINTURA DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL** “

En atención a las anteriores consideraciones, el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional.
RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Declarar **DESIERTO** el proceso de contratación por la modalidad de mínima cuantía PN CESAP SA MC 114-2021, cuyo objeto es “MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE GUADAÑAS, CORTASETOS Y MOTOSIERRA Y DE LAS MÁQUINAS DE CARPINTERÍA EBANISTERÍA INCLUYE COMPRESORES DE PINTURA DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.” donde la oferta no cumple con la totalidad de los requisitos jurídicos, técnicos (SG-SST, ambientales) y económico - financieros exigidos en el documento de condiciones de participación.

NOTIFIQUESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a los diecisiete (17) días del mes de septiembre de 2021.

ORIGINAL FIRMADO

Teniente coronel **CARLOS ANDRES CORREA RODRIGUEZ**
Administrador Centro Social CESAP

Elaboró: OPS. Luisa María Camacho Rojas – Contratos
Revisado por: OPS. Kathy Acosta Valenzuela – Responsable Contratos
Revisado por: Pro 06. Carlos Felipe Rodríguez Pedroza / Asesor Jurídico
Aprobado por: IJ. Héctor Fabio Burbano Hernández - jefe Administrativo (E).
Fecha de elaboración: 10/09/2021
Ubicación: documentos/procesos 2021